ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 52
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE GESTIONAR EL TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE, DOÑA LILA MAYORAL WIRSHING AL PANTEÓN NACIONAL ROMÁN BALDORIOTY DE CASTRO, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Sección 2.001 de la Ley Núm.81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone que el Municipio tiene la facultad de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural;

POR CUANTO: Es deber y responsabilidad del Municipio reconocer, rendir tributo y perpetuar la memoria de aquellos ponceños que durante su vida contribuyeron de forma sobresaliente al bienestar de la comunidad y al desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad y de nuestro país;

POR CUANTO: Doña Lila Mayoral Wirshing (1942-2003) fue la Primera Dama del País durante tres (3) cuatrienios en que el Hon. Rafael Hernández Colón fue Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: A lo largo de su vida Doña Lila Mayoral Wirshing se destacó por su incasable labor en pro del bienestar social y, organizó y dirigió actividades y/o programas para la recaudación de fondos para obras e instituciones benéficas;

POR CUANTO: Entre los programas y actividades en los que se destacó Doña Lila Mayoral Wirshing cabe señalar la creación de alrededor de cine (100) Centros de Cuidados Diurnos en las agencias de gobierno, el desarrollo del programa "Abre tus ojos a un mundo sin Drogas" con la participación de alrededor de 250,000 estudiantes de las escuelas públicas y privadas del País, la creación de la organización sin fines de lucro "Dale la Mano a Puerto Rico" con el propósito de brindar ayuda y recaudar fondos para los damnificados del Huracán Hugo en el año 1989, entre otros;

POR CUANTO: Doña L l Mayoral Wirshing también se destacó en la recaudación de fondos y en el desarrollo d Centro San Francisco de Ponce y participó activamente, tanto dentro y fuera de Puerto F ico en Campañas contra el uso de drogas y de prevención del Síndrome de Inmunodefici cia Adquirida (SIDA);

POR CUANTO: Doña L l Mayoral Wirshing falleció el 7 de enero de 2003 y sus restos mortales descansan er el Cementerio Católico localizado en el Barrio Morell Campos;

POR CUANTO: Esta L islatura entiende que las ejecutorias como servidora pública y ciudadana, Doña Lil Mayoral Wirshing es digna de reconocimiento póstumo en su ciudad natal;

POR CUANTO: Esta Le slatura entiende que el traslado de los restos mortales de ésta ilustre ponceña al Panteó Nacional Román Baldorioty de Castro constituye el mejor tributo que se le pueda brinda la vida y obra de ésta puertorriqueña ejemplar;

POR TANTO: ORDÉ ESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la Honorable Alcaldesa de Ponce o a su representante autorizado para que, en representación del Municipio Autónomo de Ponce realice las gestiones pertinentes para efectuar el traslado al Panteón Nacional Román Baldorioty de Castro y recibo de los restos mortales Doña Lila Mayoral Wirshing.

SECCIÓN SEGUNDA: La Honorable Alcaldesa de Ponce o su representante autorizado deberá gestionar y obtener la autorización y/o consentimiento de los familiares de la persona objeto de traslado, previo a realizar cualquier gestión relacionada con el propósito de esta Ordenanza. De igual manera obtener los permisos correspondientes de las agencias con jurisdicción en este caso.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y a los familiares.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS DÍAS 13 DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS DÍAS 14 DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIA CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/drc
Revisado por: egs

ORD: EL TRASLADO RESTOS MORTALES HON LILA MAYOR A VIRGINIA AL PANTEÓN NACIONAL ROMAN BALDORIOTY DE CASTRO 15ABRIL04 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Ordenanza Núm. 52, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, ***Ordenanza,*** **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE GESTIONAR EL TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE, DOÑA LILA MAYORAL WIRSHING AL PANTEÓN NACIONAL ROMÁN BALDORIOTY DE CASTRO, Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación de Sesión Ordinaria del día martes, 13 de abril de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Enrique Aponte Fernández y Charlie Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***martes, 13 de abril de 2004*** debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***miércoles, 14 de abril de 2004*** y ésta la firmó el día ***jueves, 15 de abril de 2004.***

CERTIFICO: Además que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación de Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 15 de abril de 2004.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs